

ELECO DE CARTAGENA.

PRECIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

ECO, mes. . . . 8 rs.
Trim. estro. . . . 24.
FUERA DE ELLA.
Trim. estro. . . . 30.
NUMEROS SUETOS
DEL ECO, UN REAL.

PRECIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

ECO
Y CARTAGENA ILUSTRADA.
Trim. estro. . . . 28 rs.
Fuera id. . . . 34.
NUMEROS SUETOS
de Cartagena Ilustrada 2r

Puntos de suscripcion.
CARTAGENA

Liberato Montois, Mayor 24.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Madrid y Provincias
corresponsales

de la casa SAAVEDRA.

Viérnes 24 de Abril.

El Eco de Cartagena.

Como en su tiempo anunciamos, ha sido constituido en la ciudad de Murcia, y celebrado algunas sesiones el Tribunal del Jurado.

La Paz antiguo periódico de aquella capital nos proporciona el extracto de la sesión del día 20, que creemos leerán con gusto nuestros lectores, atendiendo á la novedad é importancia de estos juicios, por lo que retiramos el artículo que teníamos preparado para el número de hoy.

JURADO.

Sesion del dia 20.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, para ver y fallar la causa seguida por el juzgado de esta capital contra Luis Antolino y otro, sobre homicidio en la persona de Antonio Perez, se dió lectura de los artículos de la ley que tratan de la constitucion del jurado y de los asuntos que le competen.

Por el secretario se dió lectura de la lista general de jurados y de las excusas presentadas por algunos jurados, alegando enfermedad, y habiendo manifestado el señor fiscal que tenia motivos suficientes para creer no eran ciertas las excusas alegadas, pidió que se comisionara á uno de los promotores fiscales para que á su presencia se verificase el reconocimiento, y así lo acordó la sección.

De la lectura de la lista general de jurados resultó que se hallaban presentes más de treinta y seis; se procedió á la lectura de los artículos de la ley que tratan de las incapacidades siendo exceptuados algunos. Verificado el sorteo de los doce que han de intervenir en esta causa, resultaron elegidos por la suerte los señores siguientes, D. Alfredo Gallego, D. José Meseguer Illan, D. Blas Perez Lopez, D. Carlos Lopez Zapata, D. Antonio Cabelles Font, D. José María Lopez Gomez, D. Santiago

Lopez Egea, D. Pedro Rodriguez, D. Salvador Martinez Belmonte, don Miguel Belloti, D. Miguel Caparrós, D. Federico Gomez Cortina, y previó juramento que prestaron de desempeñar bien y fielmente su cargo pasaron á ocupar sus sitios quedando constituido el tribunal.

Por el Sr. Presidente se declaró abierto el período de las pruebas y se dió lectura de la relacion del hecho y de los escritos del ministerio público y defensa, como de las listas de testigos interesados por ambas partes, los cuales fueron examinados al tenor de las preguntas que se les dirigieron, declarándose concluido el período de la prueba, suspendiéndose la sesión por cinco minutos.

Trascurrido que fué este tiempo se reanadó concediéndose la palabra al ministerio público para que formulara su acusacion. Usó de ella el fiscal de la nacion, el cual en un correcto discurso hizo la relacion del hecho, expuso algunas consideraciones legales y terminó con las siguientes conclusiones; calificó el delito de homicidio, como autor de él al procesado Antonio Olmos y pidió la declaracion de inculpabilidad respecto al otro procesado Luis Antolino, y considera que en la ejecucion del hecho no ha concurrido ninguna circunstancia eximente, atenuante ni agravante.

Usó después de la palabra la defensa de Antonio Olmos, encomendada al jóven letrado Sr. Garcerán, acompañado del procurador D. Tomás Atienza. Empezó el defensor de Olmos haciendo la relacion del suceso origen de autos y con naturalidad y sencillez intentó probar la inocencia de su defendido y para el caso en que el jurado no le estimara así que declare que en la ejecucion del hecho habian concurrido dos circunstancias atenuantes.

Usó después de la palabra la defensa de Luis Antolino que se hallaba á cargo del distinguido y ventajosamente conocido abogado y profesor de la Universidad de esta ciudad Dr. D. Narciso Clemencin, acompañado del procurador D. José Parra, el cual en un breve cuanto bri-

llante y sentido discurso comenzó felicitándose de que el fiscal, conociendo la verdad y la justicia, hubiera venido á hacer la defensa de su patrocinado y se extendió en algunas consideraciones para evidenciar más la inocencia de aquel, pidiendo en sus conclusiones que así lo declare el tribunal.

Reasumió el Sr. Presidente con la severa imparcialidad y correcto estilo que le caracterizan y por las cuales se le conoce ya en esta ciudad.

Suspendida la sesión se retiraron los señores jurados para pronunciar su veredicto y abierta de nuevo se leyó aquel que consistia en declarar culpable del delito de homicidio cometido en la persona de Antonio Perez á Antonio Olmos, y la inculpacion completa y absoluta de Luis Antonio.

Concedida de nuevo la palabra al ministerio fiscal para que manifestara qué pena habia de imponerse al ya declarado reo opinó que debia imponersele la de 14 años 8 meses y 1 dia de reclusion temporal y que se absolviera libremente al otro procesado.

Usaron de la palabra las defensas para manifestar que se hallaban en un todo conformes con lo expuesto por el fiscal de la nacion. En este estado se suspendió la sesión retirándose la seccion de magistrados para dictar sentencia.

Abierta de nuevo la sesión se leyó la sentencia recaída de la que fuéponente el Sr. D. Estanislao Reboñar Villarejo y por la que se condenaba á Antonio Olmos á la pena de 14 años 8 meses y 1 dia de reclusion temporal y pagos de costas, y se absolvía libremente al Luis Antonio.

Con lo que leida y aprobada que fué el acta se levantó la sesión.

Crónica local.

El domingo próximo dará su primera funcion en la plaza de toros, la compañía ecuestre, gimnástica y

acrobática que dirigen los hermanos Bernabé.

Lo conocidos que son de este público los citados hermanos, por sus difíciles y arriesgados ejercicios gimnásticos y acrobáticos, así como las señoritas que forman parte de la compañía en los trabajos ecuestres, nos hacen abstenernos de hacer su elogio, en la seguridad de que los que no los conozcan y asistan el domingo á presenciar el espectáculo, lo harán mejor que nosotros.

Desde anteayer se encuentra en esta ciudad, uno de los socios de la empresa del Teatro de Alicante, con objeto de ver si puede funcionar en el nuestro, la compañía de zarzuela que actua en aquel, y en la que figuran tan reputados artistas como las Sras. Uzal y Toda y los Sres. D. Nicolás Rodriguez y Cresc. j.

Parece que se tropieza con grandificultades, siendo la principal, segun se nos asegura, el estar dado el teatro para el 15 de mayo á la de verso y baile que está trabajando actualmente en el de Murcia.

A las siete y media de esta mañana ha entrado en este puerto procedente de Alicante, el vapor de guerra español transporte «S. Antonio», al mando del teniente de navio de segunda clase D. Julian Gutierrez de la Vega, conduciendo 310 transportes de la clase de tropa.

A las seis y media de esta mañana, ha salido de este puerto para la mar el vapor de guerra transporte francés «Isere» al mando del teniente de navio Lieere.

Desde el dia 20 de Abril del presente año, ha quedado abierto al público el acreditado establecimiento fotográfico del Sr. Linarea, calle de San Francisco núm. 7, cuyos trabajos fueron suspendidos en primeros de Julio del año anterior por los deplorables acontecimientos de esta ciudad, y destruido dicho establecimiento por los proyectiles.